



REF.: CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO A
PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15 1079 /

FECHA, 25 MAYO 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley N° 18.575/86, Ley N° 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 026/2000, Ley de Presupuesto 20314/2009, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO: Que, Don (a) ALICIA VIZCARRA ORELLANA, Auxiliar, grado 24° EUR., (CONTRATA) se encuentra haciendo uso de Licencia Médica, (CURATIVA), y para la buena atención que se brinda a los párvulos se hace necesario reponer el cargo.

RESUELVO:

CONTRATESE: En calidad de Reemplazo a:

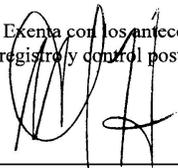
| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | : VALLEJOS MOYA PATRICIA DEL TRANSITO |
| R.U.T | : 17.090.619-5 |
| CARGO | : Auxiliar |
| GRADO | : 27° |
| A CONTAR | : 15 de Mayo 2009 |
| HASTA EL | : Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo Exceder al 22 de Mayo 2009 |
| ESTUDIOS/TITULO | : 4to. Enseñanza Media |
| REGION | : VII |
| CARGO ANTERIOR | : Resol. 015/098/2009 |
| | : L/Médica, ALICIA VIZCARRA ORELLANA |

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/02
Subtítulo 21/03/005
Glosa 2

Anótese, Comuníquese y Remítase esta Resolución Exenta con los antecedentes que Corresponda a la Contraloría General para su registro y control posterior.




MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR
MRR/MINM/bsr.
DISTRIBUCION:
◊ Contraloría Regional
◊ Recursos Humanos D.N.